



CONTRATO DE LICENCIA DE UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE SITRAD®

IMPORTANTE:

LEA ATENTAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA DE UTILIZACIÓN ANTES DE SEGUIR LA INSTALACIÓN DE ESTE SOFTWARE, PUES EL MISMO REPRESENTA EL LICENCIAMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN NO EXCLUSIVA DEL PROGRAMA DE COMPUTADORA **SITRAD®**, EN ESTE ACTO DENOMINADO SOFTWARE, CUYO TITULAR DE LOS DERECHOS AUTORALES ES LA LICENCIANTE **FULL GAUGE**. EL SOFTWARE ES PROTEGIDO POR LEYES DE DERECHO AUTORAL Y DERECHOS QUE LE SON CONEXOS Y, TODAVÍA, POR LA LEY DE PROTECCIÓN AL SOFTWARE VIGENTE EN EL PAÍS. DANDO PROSIGUIIMIENTO A LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE **SITRAD®**, EL LICENCIADO ESTARÁ ACEPTANDO, CONCORDANDO Y COMPROMETIÉNDOSE CON LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA.

De un lado Full Gauge Eletro Controles Ltda, con sede a Rua Julio de Castilhos, 250 - Canoas - Rio Grande do Sul, CNPJ nº 90.446.048/0001-10, aquí denominada Licenciante; y de otro lado el usuario, aquí denominado Licenciado, los cuales concuerdan con las reglas establecidas abajo:

1. CONCESIÓN DE LICENCIA: La Licenciante, por el presente, concede al Licenciado, y este Licenciado acepta, para utilización exclusiva en productos fabricados por la Licenciante, una licencia no exclusiva para instalación y utilización del Software **SITRAD®**, solamente en la forma de código-ejecutable, pasible de lectura por computadora, bien como la documentación que podrá acompañarlo como autorizado en este Contrato y en la legislación en vigor. El Licenciado concuerda en no ceder, sublicenciar, transferir, penhorar, alquilar, subalquilar, o dividir sus derechos licenciados en el Contrato. Concuerda que no podrá hacer el desmonte, descompilación o alteración del Software **SITRAD®** de cualquier manera.

2. DERECHOS DE LA LICENCIANTE: El Licenciado reconoce y concuerda que el Software **SITRAD®** es propiedad exclusiva de la Licenciante, protegido tanto por las Convenciones y Tratados Internacionales, de los cuales Brasil es signatario cuanto por las Leyes y Decretos nacionales que versan sobre los Programas de Computadora y Derechos Autorales. También, reconoce y concuerda que todo el derecho, título y participaciones sobre el Software **SITRAD®**, incluso los derechos que le son conexos permanecen como propiedad de la Licenciante.

3. Toda y cualquier publicidad o exteriorización dada al software **SITRAD®** por la Licenciada, deberá contener mención a la Licenciante como única titular de los derechos, conforme sugestión del link que sigue:
<http://www.sitrad.com/es/imagenes/licencia.jpg>

4. DE LA CONEXIÓN Y CONDICIONES DE UTILIZACIÓN: Para la utilización del software **SITRAD®**, el Licenciado deberá providenciar y elegir, bajo su exclusiva responsabilidad, un proveedor de servicios idóneo, cuya función será establecer la conexión con la Internet, caso sea necesario.

5. VALOR DE LA LICENCIA: El Licenciado podrá utilizar de manera gratuita un número de copias ilimitadas del Software **SITRAD®**, desde que estas copias estén conectadas a los productos fabricados por la Licenciante.

6. GARANTÍA: La Licenciada es conocedora de las funciones contenidas en el software **SITRAD®** y que estas suplirán sus exigencias, liberando desde ya la Licenciante de cualquier responsabilidad sobre eventual expectativa suplementar sobre el software. No es dada por la Licenciante cualquier garantía al Software **SITRAD®** y esta no asume ninguna responsabilidad decurrente de mala utilización, accidente, negligencia, imprudencia, impericia, tentativa de reparos o alteraciones no autorizadas, falla de energía eléctrica, o todavía por cualesquiera perjuicios, directos o indirectos, que puedan resultar de la utilización del Software **SITRAD®** por el Licenciado, sus empleados o prepuestos, así como problemas provenientes de “caso fortuito” o “fuerza mayor”, contemplados por el art. 393 del Código Civil Brasileiro, quedando el Licenciado conocedor de que todo perjuicio financiero o comercial (perdida de beneficio, perturbación comercial etc.) no acarrea cualquier derecho a la reparación por parte de la Licenciante.

6.1. La Licenciante se libera de cualesquiera responsabilidades por perjuicios advenidos de decisiones tomadas con base en informaciones fornecidas por el Software **SITRAD®**, bien como por los datos en él incluidos o manipulados por el Licenciado.

7. TÉRMINO DE VALIDAD: Este Contrato tiene validez a partir DE LA ACEPTACIÓN E INSTALACIÓN DEL Software **SITRAD®** y permanecerá válido

hasta que sea encerrado. La Licenciante podrá encerrar este Contrato si haber cualquier violación de sus términos, y, todavía, por violación advenida del Licenciado de cualesquiera otros acuerdos entre él y el Licenciado firmado. El Licenciado podrá encerrar este Contrato caso no posea más interés en utilizar el software **SITRAD**[®] conectado al producto fabricado por la Licenciante, o caso simplemente cese la utilización de este producto.

8. RESPONSABILIDADES: El Licenciado será el responsable por la instalación y operación del Software **SITRAD**[®] y también por mantener copias de seguridad y en condiciones de utilización de las informaciones y datos actualizados. La Licenciante periódicamente hará disponible en su página web www.sitrad.com.br (software en portugués) y en la página web www.sitrad.com (software en los idiomas inglés y español) actualizaciones y nuevas versiones del software **SITRAD**[®] que también se regirán por las normas en este contrato establecidas. **Es responsabilidad exclusiva del Licenciado verificar periódicamente la existencia de nuevas versiones bien como proceder al *download* de estas.**

9. PLAZO: El plazo del licenciamiento será por plazo indeterminado.

Registros especiales, número 51224.